

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de Subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	00188/16	PEDRO ALEGRE ALEGRE
GRANADA	00923/16	MAYSAM IMAD NASER SALMOO
MOTRIL	03700/16	ANTONIA UTRERA HEREDIA
PURULLENA	04404/16	FRANCISCO MUÑOZ HEREDIA
ARMILLA	06318/16	ION COSTEA
GRANADA	06727/16	ISABEL GONTEE DRIS
GRANADA	06767/16	CONCHA GRACIA GARCIA
GRANADA	06792/16	JUAN DE DIOS REDONDO ESCOBEDO
GRANADA	07108/16	ANA SALAZAR LARA
ALHENDIN	07200/16	ROSARIO RUIZ CABEZAS
BUSQUISTAR	07210/16	JOSE MIGUEL GARCIA SAEZ
LOJA	07288/16	LORENA CORTES CORTES
FUENTE VAQUEROS	07349/16	MARIADOLORES GOMEZ FERNANDEZ
GRANADA	07490/16	JOSE MARIA MORENO MONTORO
ARMILLA	08153/16	ANABEL MARTINEZ CUADRADO
MOTRIL	08019/16	MATILDE FERNANDEZ GOMEZ
GRANADA	08058/16	STEFAN PUICA
GRANADA	08091/16	MONICA DIAZ GARCIA
BAZA	08602/16	GEMMA MARTINEZ PEREZ

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	38930/15	MANUEL GILBERTE MARTIN
GRANADA	41101/15	JUAN CARLOS SANCHEZ IZQUIERDO
SALOBREÑA	42305/15	MARIA ANGELES MINGORANCE VALLECILLO

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	42847/15	MARIA INMACULADA CAPILLA GARCIA
MOTRIL	43354/15	FATMA CORTES FERNANDEZ
OGIJARES	43509/15	PAULINA SEGURA GARCIA
SANTA FE	43732/15	JUAN MIGUEL HEREDIA BUSTAMANTE
SANTA FE	43741/15	DIDINA CAZANESCU
MOTRIL	43743/15	JOSE MANUEL GAMARRA SANCHEZ
GUADIX	44790/15	PATRICIA SALOME LOPEZ GARCIA
GRANADA	44908/15	TOMAS BASSO SCARCELLI
CASTILLEJAR	44951/15	JOSE RIVERO YUSTE
ATARFE	44989/15	MARIA TRINIDAD LOPEZ ALVAREZ
ATARFE	44995/15	ELISABET PRIETO HEREDIA
GRANADA	45304/15	JUDITH GONZALES PALOMEQUE
GRANADA	45551/15	JESUS LAMOLDA CARA
ALHENDIN	46565/15	JOSE MARCOS GUERRERO RUIZ
BAZA	46666/15	PABLO SOTO VALDEZ
CAJAR	46898/15	ROSA MARIA GIL REBOLLO
LA ZUBIA	46908/15	CRISTINA LOPEZ MILLAN
LOJA-LA FABRICA	47461/15	MARIA DEL CARMEN CANO JIMENEZ
ARMILLA	48379/15	OUARA LOCIT ABDOU
LOJA-DEHESAS DE LOS MONTES	48949/15	ARMINDA PARDO VERDUGUEZ
GRANADA	49055/15	JESUS IGNACIO PEREZ MARTINEZ
MONACHIL	49480/15	MIRIAM JIMENEZ RODRIGUEZ
ALHENDIN	49486/15	MIGUEL MORAN LEON
SANTA FE	49495/15	CONCEPCION CORTES FERNANDEZ
ARMILLA	49748/15	YENISEI LEON IRIZAR
ALBOLOTE	50202/15	MANUEL ALEJANDRO PATON ESCOBAR
GRANADA-LANCHA DEL GENIL	50525/15	RAQUEL MOLES ROBLES
GRANADA	50716/15	JORGE FERNANDEZ ALVAREZ
LOJA	50976/15	MARIA TRINIDAD CAMPAÑA AGUILERA
LA PEZA	51007/15	ALICIA TORRES MORENO
DIEZMA	51025/15	PAMELA AMADOR RODRIGUEZ

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	01400/16	MARIA DEL PILAR GARCIA ESPINOSA
GRANADA	01925/16	MANUEL MARTINEZ SANCHEZ
MOTRIL	01964/16	RACHIDA BAHMAN MFTOUH
ALHENDIN	02370/16	REGINA JIMENEZ COSTA
MOTRIL	03340/16	LUCIAN IORGA
CENES DE LA VEGA	03560/16	MARIA JOSE ALARCON MARTINEZ
GRANADA	04672/16	MARIA DEL MAR EXTREMEIRA RUIZ
GRANADA	06413/16	YOLANDA RAMIREZ SANTIMARINA

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	04326/16	MIGUEL ANGEL GAMERO TENORIO

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no

aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	39259/15	ADINA MAGERU

Granada, 1 de julio de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»